

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

**6067** *Resolución de 17 de febrero de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de cinco captadores solares, fabricados por Zhejiang Jiajiare New Energy Co. Ltd.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud de renovación de certificación de los captadores solares térmicos presentada por:

Titular: Fujisol Solar, S.L.

Domicilio Social: C/ Buriel, n.º 2 Pol. Ind. 29, 28400 Collado Villalba, Madrid.

Fabricante: Zhejiang Jiajiare New Energy Co.

Lugar de fabricación: China.

De los captadores solares que fue certificados con la contraseña y la fecha de resolución que se relaciona a continuación:

Modelo	Contraseña	Fecha Resolución
JJR – HSC58 – 15	NPS – 214	30/01/2014
JJR – HSC58 – 18	NPS – 314	30/01/2014
JJR – HSC58 – 20	NPS – 414	30/01/2014
JJR – HSC58 – 24	NPS – 514	30/01/2014
JJR – HSC58 - 30	NPS – 614	30/01/2014

Conforme a los ensayos emitidos por:

Laboratorio emisor	Clave
Intertek	GZ10040362-1

Resultando que se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación de los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
JJR – HSC58 – 15	NPS – 5716
JJR – HSC58 – 18	NPS – 5816
JJR – HSC58 – 20	NPS – 5916
JJR – HSC58 – 24	NPS – 6016
JJR – HSC58 - 30	NPS – 6116

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de resolución, definiendo como características del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se ajusta a las normas e instrucciones técnicas complementarias para la homologación de los paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre. Asimismo, el producto deberá cumplir cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

#### 1. Modelo con contraseña NPS – 5716

Identificación:

Fabricante: Zhejiang Jiajiare New Energy Co. Ltd.  
Nombre comercial: JJR – HSC58 – 15.  
Tipo de captador: Tubos de vacío.  
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1960 mm.  
Ancho: 1180 mm.  
Altura: 133 mm.  
Área de apertura: 1,42 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,31 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento máximo: 1000 KPa (MS).  
Fluido de transferencia de calor: Agua/anticongelante.

#### 2. Modelo con contraseña NPS – 5816

Identificación:

Fabricante: Zhejiang Jiajiare New Energy Co. Ltd.  
Nombre comercial: JJR – HSC58 – 18.  
Tipo de captador: Tubos de vacío.  
Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1960 mm.  
Ancho: 1410 mm.  
Altura: 133 mm.  
Área de apertura: 1,71 m<sup>2</sup>.  
Área total: 2,76 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento máximo: 1000 KPa (MS).

Fluido de transferencia de calor: Agua/anticongelante

### 3. Modelo con contraseña NPS – 5916

Identificación:

Fabricante: Zhejiang Jiajiare New Energy Co. Ltd.

Nombre comercial: JJR – HSC58 – 20.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1960 mm.

Ancho: 1560 mm.

Altura: 133 mm.

Área de apertura: 1,9 m<sup>2</sup>.

Área total: 3,06 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento máximo: 1000 KPa (MS).

Fluido de transferencia de calor: Agua/anticongelante.

### 4. Modelo con contraseña NPS – 6016

Identificación:

Fabricante: Zhejiang Jiajiare New Energy Co. Ltd.

Nombre comercial: JJR – HSC58 – 24.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1960 mm.

Ancho: 1860 mm.

Altura: 133 mm.

Área de apertura: 2,28 m<sup>2</sup>.

Área total: 3,65 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento máximo: 1000 KPa (MS).

Fluido de transferencia de calor: Agua/anticongelante.

### 5. Modelo con contraseña NPS – 6116

Identificación:

Fabricante: Zhejiang Jiajiare New Energy Co.Ltd.

Nombre comercial: JJR – HSC58 – 30.

Tipo de captador: Tubos de vacío.

Año de producción: 2010.

Dimensiones:

Longitud: 1960 mm.

Ancho: 2310 mm.

Altura: 133 mm.  
 Área de apertura: 2,85 m<sup>2</sup>.  
 Área total: 4,53 m<sup>2</sup>.

Especificaciones generales:

Presión de funcionamiento máximo: 1000 KPa (MS).  
 Fluido de transferencia de calor: Agua/anticongelante.

Resultados de ensayo para el modelo de menor tamaño de la familia

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,639	
$a_1$	1,201	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,015	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
0	363	635	907
10	344	616	888
30	293	565	837
50	224	497	769

Resultados de ensayo para el modelo de mayor tamaño de la familia

Rendimiento térmico:

$\eta_0$	0,633	
$a_1$	1,9	W/m <sup>2</sup> K
$a_2$	0,01	W/m <sup>2</sup> K <sup>2</sup>
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m <sup>2</sup>	700 W/m <sup>2</sup>	1.000 W/m <sup>2</sup>
0	722	1.804	1.804
10	665	1.206	1.747
30	534	1.075	1.616
50	380	921	1.492

Madrid, 17 de febrero de 2016.–La Directora General de Política Energética y Minas,  
 María Teresa Baquedano Martín.